Sociabilidad campesina y cultura religiosa en el interior de la diócesis de Santiago (siglos XVI-XIX)

FERNANDO SUÁREZ GOLÁN
Universidad de Santiago,
Plan Nacional FPU (MEC)

El análisis del movimiento cofradial se ha convertido en objeto de un creciente interés por parte de los investigadores, que abordaron su estudio desde la óptica de la historia social y de las mentalidades y en relación con la religiosidad popular[1]. No en vano, las cofradías fueron la institución de laicos con una implantación social más intensa y una

[1] Actualmente la historiografía modernista cuenta con un amplio elenco de investigaciones que pueden compendiarse en una relación que no pretendemos exhaustiva. Una primera aproximación a la evolución general de las cofradías gallegas se debe a R. J. LÓPEZ, "Las cofradías gallegas en el Antiguo Régimen", en *Obradoiro de Historia moderna. Homenaje al Prof. Antonio Eiras Roel en el XXV Aniversario de su Cátedra*, Santiago, 1990, pp. 181-200; empero, ya anteriormente los trabajos de historia rural comarcal realizados en el Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Santiago habían prestado atención a este aspecto. El asociacionismo religioso también fue atendido en sucesivas contribuciones por D. L. GONZÁLEZ LOPO, "El papel de las cofradías en la prácticas funerarias de las comunidades rurales gallegas (siglos XVI-XVIII)", en *Actas de la V Semana Galega de Historia. Morte e Sociedades no Noroeste Peninsular*, Santiago, 1998, pp. 137-153; ID., "La evolución del asociacionismo religioso gallego en la segunda mitad del siglo XVIII: el Arzobispado de Santiago", en *Actas de los VII Encuentros de Historia y Arqueología. Gremios, Hermandades y Cofradías*, San Fernando, 1991, pp. 27-42; ID., "La evolución del asociacionismo religioso gallego entre 1547 y 1740: el Arzobispado de Santiago", *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 5 (1996), pp. 157-182; R. J. LÓPEZ, "Religiosidad popular en Galicia durante el Antiguo Régimen", en *O feito religioso na historia de Galicia*, Santiago, 1993, pp. 97-118. No es este el lugar para hacer una referencia bibliográfica completa, pero conviene destacar fuera del ámbito gallego los trabajos de T. A. MANTECÓN MOVELLÁN, *Contrarreforma y religiosidad popular en Cantabria. Las cofradías religiosas*, Santander, 1990; M. L. LÓPEZ MUÑOZ, *Las cofradías de la parroquia de Santa María Magdalena de Granada en los siglos XVII-XVIII*, Granada, 1992; o I. ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS y M. L. LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, *La represión de la religiosidad popular. Crítica y acción contra las cofradías en la España del siglo XVIII*, Granada, 2002.

difusión espacial más amplia, emergiendo en el marco de las sociedades de Antiguo Régimen como estructuras en torno a las cuales se institucionalizaban redes de relación con fines no sólo religiosos. En el presente estudio centramos nuestro análisis en ocho cofradías radicadas en cinco parroquias rurales de los arciprestazgos de Bama, Bembexo y Ferreiros, en el centro-este de la archidiócesis compostelana[2]. A tal efecto hemos utilizado la información contenida en los respectivos Libros de Cofradía, depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Santiago. Primero, a través de las constituciones, cuya conservación ha sido determinante, hemos analizado la génesis de un conjunto de cofradías de la zona, las devociones que representan y sus cambios en el tiempo, su composición y estructura interna, y sus actividades y funciones. En segundo lugar, a través de las modificaciones al articulado de los estatutos, las actas de los cabildos y los autos de las visitas pastorales, hemos abordado los reajustes endógenos y el influjo de los estímulos provenientes de la jerarquía eclesiástica. Por fin, a partir de las cuentas hemos examinado la estructura de los ingresos y los gastos y reconstruido la evolución de los alcances. Por tanto, hemos adoptado un enfoque lógico-sistémico de análisis estructural de los distintos aspectos que, articulados, conforman el asociacionismo religioso.

1. ANÁLISIS GENÉTICO: ORÍGENES Y DEVOCIONES

Siguiendo el criterio taxonómico más habitual[3], nuestras ocho cofradías se ajustan a la tipología de las llamadas "devocionales" y tienen por objeto de culto al Santísimo Sacramento (dos), a la Virgen en su advocación del Santo Rosario (dos), a tres santos (Roque, Antonio y Ramón) y una a las ánimas del Purgatorio.

La multiplicación del fenómeno confraternal discurrió íntimamente ligada a la idea de solidaridad y a la función que las cofradías desempeñaron como vehículo de religiosidad y adoctrinamiento dirigido por la jerarquía eclesiástica para la difusión de la doctrina emanada de Trento[4]. En los años posteriores al Concilio las cofradías fueron cubriendo todos los núcleos de población con unos fines fundamentalmente

---

[2] Las parroquias son San Vicente de Bama, Santa María de Cesar (en el arciprestazgo de Bama y los actuales municipios de Touro y Santiago), San Julián de Cebreiro, San Mamed de Ferreiros y San Julián de Lardeiros (en el municipio de O Pino y los arciprestazgos de Ferreiros, las dos primeras, y Bembexo).

[3] Otra clasificación, desde una óptica antropológica, en I. MORENO, *Las Hermandades Andaluzas*, Sevilla, 1999.

[4] B. BARREIRO MALLÓN, "La diócesis de Santiago en la época moderna", en *Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*, Madrid, 2002, p. 305.

religiosos. Huelga decir que en el mundo rural constituyeron un hecho excepcional hasta que en 1559 el arzobispo Gaspar de Zúñiga dio el primer paso hacia su generalización, al disponer la creación de una cofradía del Santísimo Sacramento en todas las iglesias de la archidiócesis compostelana. Aun así, hasta 1594 los feligreses de Bama no se reunieron para dar las primeras constituciones a la suya, comportamiento que responde a lo normal. A mediados del siglo XVII el proceso de fundación de cofradías del Sacramento todavía continuaba en lugares como Santa María de Cesar, donde se crea una con ordenanzas aprobadas desde 1670.

De todos modos, las nuevas fundaciones no se limitaron a estas cofradías, esenciales en el enfoque de la nueva religiosidad, ni se olvidó tampoco la intermediación de los santos y de la Virgen. Las ya existentes debieron formular sus ordenanzas y someterlas a la aprobación eclesiástica[5] para adecuarlas a los nuevos objetivos que, después de Trento, se movían entre lo devocional, lo asistencial y lo festivo. En 1600, los miembros de una cofradía con sede en la ermita de San Saturnino, en la parroquia de San Julián de Cebreiro, se dotaron de estatutos, aprobados por el provisor Tomás de Baeza en 1603. Entonces, junto a san Saturnino, que gozaba de gran devoción en la feligresía y sus contornos y a cuya "commemoración fue dirigida y fundada la dicha cofradía", eligieron a san Roque como patrón de su reformado instituto y, tras una fase pestífera, como protector "para alcanzar salud para los cuerpos de muchas y diversas enfermedades que suele acontecer entre las personas [...] como para la salvación que combiene para sus ánimas"[6]. Por otra parte, la cofradía se erigía como un instrumento para modificar el sentido de las manifestaciones religiosas surgidas en torno a la ermita, en la que aún se fundarán otras instituciones asociativas.

Mientras tanto, el movimiento cofradial mariano se desarrollaba con fuerza en torno a la advocación de Nuestra Señora del Rosario, propagada en especial por los dominicos, a quienes una bula de Pío V reservaba su fundación[7]. En junio de 1612 fray Jerónimo González llegaba

---

[5] I. ARIAS Y M. L. LÓPEZ-GUADALUPE, *op. cit.*, han dado gran importancia en sus trabajos a la cronología de este proceso así como a la instancia responsable de la aprobación, destacando también aquellos casos en que no llegó a producirse.

[6] Archivo Histórico Diocesano (en adelante AHDS), Fondo Parroquial (FP), Serie Cofradías e Instituciones Parroquiales (SCIP), San Julián de CEBREIRO, cofradía de S. Roque y S. Saturnino (1719-1802), L. 5, copia de 1715 de las constituciones. La introducción del culto a san Roque pudo ser favorecida por la proximidad del Camino Francés, de hecho, en la vecina Cerceda las cofradías tenían en la asistencia a los peregrinos una de sus funciones.

[7] AHDS, FP, SCIP, BAMA, cofradía del Rosario, L. 5 (1613-1783), s. f. Sobre la difusión del culto al Rosario véase C. FERNÁNDEZ CORTIZO, "Los misioneros populares y la devoción del Rosario de Nuestra Señora en Galicia (siglos XVI-XVIII)", en M. ROMANÍ MARTÍNEZ y Mª A. NOVOA (eds.), *Homenaje a José García Oro*, Santiago, 2002, pp. 153-170.

a Bama para fundar, a petición de rector y feligreses, la cofradía del Rosario, aunque esta no redactó sus ordenanzas hasta 1634, pese a la insistencia de los visitadores. En Lardeiros la primera fundación data de 1670, desde entonces la cofradía funcionó con normalidad regida por unas constituciones que, de fecha incierta, fueron revalidadas en 1722 cuando los vecinos aceptaron la propuesta del rector don Manuel de Senlle para fundarla de nuevo por no estarlo canónicamente. Las instrucciones del prior del convento de Santiago al P. Juan Pacheco para proceder a la erección canónica y la descripción que éste hizo de su actuación nos permiten formar una idea de cómo transcurrió este acto. Lo primero fue un sermón en la iglesia centrado en la explicación de las indulgencias y los misterios del rosario según las directrices marcadas por el prior de Santo Domingo: se exalta la devoción a la Virgen y el rezo del rosario –cuya invención se atribuye al fundador de la orden– al que se pondera como vía eficaz para alcanzar la perfección cristiana y garantía de salvación por sus "innumerables indulgencias"; la cofradía debía ser escuela de piedad individual y vía de perfeccionamiento espiritual. En seguida hicieron procesión solemne con la imagen de la Virgen, estandartes, luminarias y "todo lo más decente que fue posible", concluyendo con el canto de antífonas y el rezo del rosario. La cofradía ya tenía altar e imagen propios en la capilla lateral izquierda, gozando los actos celebrados en ella de iguales indulgencias que "si estubiera dicha capilla dentro de N.ra Yglesia y clausura"[8].

En el siglo XVIII el proceso de fundación de nuevas cofradías seguía con fuerza. Para entonces, entre los santos, según ha demostrado D. L. González Lopo, la posición de privilegio de san Roque y san Antonio de Padua era clara. En 1706 se fundó en Cesar una "cofradía nueba en onrra y alabança" de ambos santos que se revelaban como poderosos taumaturgos especialmente favorecidos por Dios quien, "haçiendo nuebos milagros y marauillas por medio del Gloriosso San Antonio y San Roçhe, a tocado el coraçón de sus devotos los ueçinos desta feligresía de Santta María de Zesar"[9]. En 1711 se creó la cofradía de las Ánimas de Lardeiros, a instancias de don Manuel de Senlle, curas y presbíteros de tres parroquias vecinas, y don Antonio Rey do Barreiro y su esposa. Como cofradía de Ánimas, la de Lardeiros tenía en las almas del Purgatorio uno de sus objetos de atención preferente, al que sumará su pronto adquirida condición de hermandad del clero[10], si bien,

[8] AHDS, FP, SCIP, LARDEIROS, cofradía del Rosario, L. 3 (1670-1800), f. 75r.-79r.

[9] Ibíd., Sta. María DE CESAR, cofradía de S. Antonio y S. Roque, L. 3 (1706-1928), f. 3v. Vid. supra nota 1.

[10] La visita de 1774 clarifica que la cofradía de Ánimas lo es del clero pero que también admite legos (AHDS, F. General, Serie Visita Pastoral, leg. 1270). Sobre las hermandades del clero: B. BARREIRO MALLÓN, "Ordenanzas y constituciones: las cofradías del clero y su organización", en O. REY CASTELAO, *Cuatro textos. Cuatro contextos*, Santiago, 2004; pp. 105-202.

acompañamiento en el entierro y realización de sufragios siguieron siendo sus fines principales.

Aún a la altura de 1741 los vecinos de San Mamed de Ferreiros erigieron una cofradía en honor de san Ramón Nonato. De todos modos, algunas ya presentaban claros síntomas de crisis. En 1737 la cofradía de san Roque y san Saturnino (Cebreiro), después de no registrar ninguna entrada en varios años, realizó algunos cambios en las condiciones de admisión. Con todo, la crisis repite y con mayor fuerza a principios del XIX, uniéndose entonces a la mala coyuntura económica la pérdida del viejo sentir religioso ligado a los santuarios y ermitas. Entre 1802 y 1824 se padecieron "varias contiendas y desórdines, fulminadas de poco tiempo a esta parte, conseguiéndose de esto quasi vn desprecio y escándolo a la cofradía contra todo culto". Las constituciones habían dejado de obedecerse y la negativa a pagar las cuotas debidas y el rechazo a inscribirse como cofrades se hacían frecuentes. En la última fecha, los cofrades que aún quedaban intentaron "una Nueba reformación para elbitar [sic] las faltas [...], en honra y alabanza de los gloriosos santos [...] y en probecho de las animas [...], así para alcanzar salud para los cuerpos"[11]. El intento fracasó.

2. LOS COMPONENTES DE LAS COFRADÍAS

Un primer acercamiento a la documentación generada por nuestras cofradías permite constatar la apertura general que las caracterizaba y verificar una masiva afiliación, en ocasiones obligatoria. Cuando en 1754 se actualizaron las ordenanzas del Santísimo de Bama, se hizo constar que aunque había empezado siendo voluntaria "pasó a ser necesaria [...] porque los vecinos de la parroquia convinieron en que todos los que se casasen en ella o llegasen a ser cabezas de casa desde aquel mesmo año fuesen cofrades"[12]. En esta decisión, además de la actitud de la jerarquía al respecto, puede suponerse que también influyera el deseo de revitalizar la asociación; esta aspiración se producía contemporáneamente en la cofradía del Rosario de Lardeiros y también allí se optó como solución por la adscripción obligatoria de al menos dos personas de cada casa desde 1758.

Empero, lo normal es que las cofradías no establezcan más límites o exigencias para la admisión que el pago de una cuota inicial y una cantidad anual[13]. Las cuotas de entrada oscilan entre uno y cuatro

[11] AHDS, FP, SCIP, Cebreiro, cofradía de san Roque y san Saturnino, L. 5, ff. 126v.-128r. Vid. infra nota 14.

[12] Ibíd., Bama, cofradía del Santísimo Sacramento, L. 2 (1754-1899), f. 2r.

[13] En la tabla siguiente se especifican las cuantías de entrada y los añales o caridades en diferentes cofradías:

reales. Los añales o cuotas anuales eran cantidades mínimas, alrededor de un real[14], a veces superiores en las cofradías de comida[15], mientras que otras era posible eludir su pago[16] o este era muy reducido, caso de la cofradía de San Ramón donde la exigüidad de las contribuciones obligatorias (sólo medio real al año) se compensaba con una nada desdeñable contribución indirecta en forma de limosnas. En principio, entradas y cuotas anuales no suponen una gran detracción para la economía campesina: a mediados del siglo XVIII un campesino de la zona ganaba dos reales por un día de jornal "en seco"[17], ahora bien, teniendo en cuenta que en el mundo rural rara era la persona adulta que no pertenecía a una cofradía, y con frecuencia a más de una, el desgaste de la economía familiar podía alcanzar niveles considerables cuando varios miembros de la familia pertenecían a todas o varias de las cofradías establecidas en su feligresía u otras próximas[18].

Las cofradías estudiadas, constituidas mayoritariamente por laicos, tenían clérigos entre sus miembros pero únicamente la cofradía de Ánimas de Lardeiros, en su consolidación como Hermandad del Clero,

	Santísimo (Bama)			Rosario (Bama)	Rosario (Lardeiros)	Stos. Roque y Saturnino	Stos. Antonio y Roque	S. Ramón
Año	1594	1678	1754	1634	1722	1600	1706	1741
Entrada	1/2 l. cera	4 rs.	—	2 rs.	2 rs.	1 r.	1r. y 1/2 l. cera	—
Caridades	2.5 rs	1.5 rs.	1 r.	1 r.	1 r.	1.5 rs. / 1 r.	1r.	1/2 r.

[14] Los estatutos de la cofradía de san Roque y san Saturnino diferencian dos grupos en función de la situación económica de los aspirantes (AHDS, FP, SCIP, CEBREIRO, L. 5, f. 1r.), aunque al menos desde 1719 (el libro anterior no se conserva) los añales se cobran a real y medio. Esto provoca el descenso alarmante del número de miembros en favor de hermandades similares de parroquias vecinas con cuotas más bajas. Examinado el asunto en un cabildo celebrado el mismo día de San Roque de 1737 se halló "que si se vajase la caridad a real *como está en otras partes* se entrarían" más de cincuenta por lo que no sólo se hizo la rebaja sino que, para aumento del instituto, "luego, cada vez Y quando que se casen se entrarân cofrades sus mugeres o maridos..." (Ibídem, "Acta y Cavildo que an echo los Cofrades de esta Cofradía [...], sobre que los cofrades de ella paguen Cada vno vn real de Caridad año...", ff. 26-27r.; el subrayado es nuestro).

[15] Las constituciones de 1594 de la cofradía del Santísimo de Bama establecían una cuota de entrada de 1/2 libra de cera "o su precio" y 2.5 rs. anuales "por razón de comida y caridad". En 1678 se fijó la entrada en 4 rs. y las caridades en 1,5. Hacia 1754, las cuotas se reducían a un real, suprimida la comida de hermandad, tampoco tenía sentido mantener un canon anual tan elevado. AHDS, FP, SCIP, BAMA, cofradía del Santísimo. L. 1, f. 13v, y L. 2., f. 2r.

[16] AHDS, FP, SCIP, BAMA, cofradía del Rosario, L. 5, según la 7ª constitución habrá dos memoriales, uno para los cofrades de cabeza, y otro para los "de deuoçión" que no pagan ni reciben cera.

[17] Archivo Histórico Universitario de Santiago, Catastro de Ensenada, Interrogatorios de Bama, Lardeiros, Cebreiro y San Mamed de Ferreiros, respuesta nº 32, Ls. 241, 242 y 255 (rollos 69, 70 y 80).

[18] Así, para un matrimonio de Bama a mediados del siglo XVII la sola pertenencia a las dos cofradías mayoritarias, sacramental y del Rosario, suponía un gasto nada desdeñable de siete reales, cuatro cien años más tarde.

estableció mecanismos de cerramiento no explícitos que conllevaron cambios sustanciales en su composición. Inicialmente las cuotas eran de cuatro cuartos de entrada y caridad anual, mientras que los fundadores, por sus donaciones, y los sacerdotes quedaban exentos[19]. Con todo, los legos para gozar del mismo grado de honras y sufragios eran gravados con 12 libras de cera y desde 1720 quedaron obligados a sufragar una misa por las almas del Purgatorio[20]. Finalmente, en 1827, se impusieron por razón de entrada cantidades muy elevadas, desde los 60 reales a más de 100, según la edad del solicitante, lo que disuadiría a buena parte de la población rural.

En general, la dirección de las cofradías era unipersonal estando a cargo de un mayordomo elegido anualmente y que en ocasiones era auxiliado por uno o más vicarios. Aunque la casuística respecto al procedimiento que debía seguirse en el nombramiento de los mayordomos es variada, rara era la ocasión en la que no se daba la mediación eclesiástica; para sintetizar hemos definido cuatro modelos: proposición por el mayordomo saliente de dos cofrades de entre los que el rector elige "a solas" (San Antonio y Santísimo de Cesar); elección colegiada por el rector o capellán y un número variable de cofrades "de los más antiguos" y, a veces, el mayordomo saliente; designación por el mayordomo anterior bajo supervisión (del rector en la del Santísimo de Bama hacia 1754; de los hermanos sacerdotes en la de Ánimas); y ofrecimiento voluntario de los aspirantes que, además de la exigencia universal de ser vecinos de la respectiva feligresía o de las circundantes, debían ser capaces de correr con las cuentas. La designación del vicario se dejaba siempre al mayordomo, a quien le correspondía la dirección y administración de estos institutos, aunque la de Ánimas contará con una estructura más compleja formada por presidente, secretario, mayordomo y colector o vicario, sometidos al control del cabildo que retiene la capacidad de modificar los estatutos y dictar nuevas normas.

Las constituciones precisan pormenorizadamente las funciones inherentes a la mayordomía, resumiendo mucho, podemos ofrecer la siguiente síntesis de conjunto elaborada a partir de las disposiciones comunes: los mayordomos tenían a su cargo comprar la cera para la cofradía, prestarla con licencia del rector, y entregar a los cofrades las cantidades preceptivas en fiestas, entierros y aniversarios; en algunos casos, costear u organizar ciertas solemnidades; convocar a los cofrades

[19] AHDS, FP, SCIP, LARDEIROS, cofradía de Ánimas, L. 6 (1711-1757), ff. 1r-2r.: el rector dona una carga de pan y 50 rs. vn. por una vez, y renuncia a los derechos. D. Antonio Rey y su esposa donan para siempre una carga de trigo de renta cada año y 40 libras de cera por una vez. Los demás sacerdotes deberán asistir cuatro años a los aniversarios sin cobrar.

[20] Ibídem, leg. 8, "Libro de Cabildos", f. 7v.

a los actos religiosos y avisar de la muerte de alguno[21]; vigilar que no hubiese conflictos entre hermanos y si los había avisar al rector y "hacerlos amigos"[22]... Con todo, la principal función de los mayordomos era correr con las cuentas, cobrar las cuotas de entrada, las caridades anuales obligatorias y otras limosnas o rentas[23]. Cuidar de la cera y de la lámpara del sagrario, y pedir limosna tanto en la iglesia, en los actos de la cofradía y en los festivos, o por las puertas una o dos veces al año coincidiendo con el momento de la cosecha de los cereales de invierno -agosto y septiembre- o de primavera -noviembre-, eran las principales tareas encomendadas a los vicarios[24].

3. ACTIVIDADES RELIGIOSAS Y PROFANAS

Todas las cofradías tienen en la práctica religiosa su actividad principal, de la que se derivan y sobre la que se apoyan todas las demás. Junto al fomento del respectivo culto, la preocupación ante la muerte fue uno de los principales factores que movieron al hombre moderno a crear este tipo de asociaciones religiosas[25]. En este sentido, para Ph. Ariès (*L'homme devant la mort,* Paris, 1977) las funciones primordiales de las cofradías eran ayudar a bien morir, facilitar unas pompas fúnebres dignas, y asistir a los pobres. Los fundadores de la cofradía de Ánimas en Lardeiros transmitían al arzobispo Monroy que su pretensión y el fin de la cofradía eran "alcançar de su diuina Magestad, por

[21] Por ejemplo: "tendrá el mayordomo obligación de llamarlos para que asistan a los entierros y honrras" (AHDS, FP, SCIP, LARDEIROS, cofradía del Rosario, L. 3, f. 74).

[22] AHDS, FP, SCIP, CESAR, cofradía del Santísimo, L. 1, 14º ítem: "auiendo discordia, pleito o enemistad entre algunos cofrades el maiordomo [...] le diga al Rector y luego escoxa dos personas honrradas para que juntamente con él los agan amigos [...], y siendo negoçio sobre haçienda o que forçossamente ha de ir a Juiçio los hagan amigos y se traten i comuniquen y agan lo que nuestro señor Xto. manda en su santa ley".

[23] Ibíd., LARDEIROS, ÁNIMAS, L. 6, f. 2r., habrá "un Mayordomo en cuyo poder a de entrar el caudal de ella, y por su quenta a de correr el cobrar las limosnas y renta que thubiera, y acabando su año y tomándole las quentas por tres señores saçerdotes si los ubiere y sino por tres legos los más timoratos y más zelosos de la cofradía...".

[24] Los estatutos de la cofradía de Ánimas de Lardeiros describen extensamente sus funciones: "cuyde de la zera que thuviere y asista a ençender y a apagar las Luçes en todos los anibersarios y a pedir limosna en ellos y más días festivos de entre año; y a de thener tanuién obligaçión de pedir limosna ostiatim dos veçes al año, vna por el mes de septiembre y otra por el de nobiembre, recogiendo el grano que a dicha cofradía dieren de limosna...". Ut supra, L. 6, f. 2v.

[25] De hecho, se las ha interpretado como verdaderos sistemas de seguro funerario, vid. O. REY CASTELAO, "La muerte en Galicia: actitudes ante el más allá en el Antiguo Régimen", en X. CASTRO y J. DE JUANA (eds.), *VI Xornadas de Historia de Galicia. Mentalidades colectivas e ideologías,* Ourense, 1991; p. 199.

a los actos religiosos y avisar de la muerte de alguno[21]; vigilar que no hubiese conflictos entre hermanos y si los había avisar al rector y "hacerlos amigos"[22]... Con todo, la principal función de los mayordomos era correr con las cuentas, cobrar las cuotas de entrada, las caridades anuales obligatorias y otras limosnas o rentas[23]. Cuidar de la cera y de la lámpara del sagrario, y pedir limosna tanto en la iglesia, en los actos de la cofradía y en los festivos, o por las puertas una o dos veces al año coincidiendo con el momento de la cosecha de los cereales de invierno –agosto y septiembre– o de primavera –noviembre–, eran las principales tareas encomendadas a los vicarios[24].

3. ACTIVIDADES RELIGIOSAS Y PROFANAS

Todas las cofradías tienen en la práctica religiosa su actividad principal, de la que se derivan y sobre la que se apoyan todas las demás. Junto al fomento del respectivo culto, la preocupación ante la muerte fue uno de los principales factores que movieron al hombre moderno a crear este tipo de asociaciones religiosas[25]. En este sentido, para Ph. Ariès (*L'homme devant la mort*, Paris, 1977) las funciones primordiales de las cofradías eran ayudar a bien morir, facilitar unas pompas fúnebres dignas, y asistir a los pobres. Los fundadores de la cofradía de Ánimas en Lardeiros transmitían al arzobispo Monroy que su pretensión y el fin de la cofradía eran "alcançar de su diuina Magestad, por

---

[21] Por ejemplo: "tendrá el mayordomo obligación de llamarlos para que asistan a los entierros y honrras" (AHDS, FP, SCIP, LARDEIROS, cofradía del Rosario, L. 3, f. 74).

[22] AHDS, FP, SCIP, CESAR, cofradía del Santísimo, L. 1, 14º ítem: "auiendo discordia, pleito o enemistad entre algunos cofrades el maiordomo [...] le diga al Rector y luego escoxa dos personas honrradas para que juntamente con él los agan amigos [...], y siendo negoçio sobre haçienda o que forçossamente ha de ir a Juiçio los hagan amigos y se traten i comuniquen y agan lo que nuestro señor Xto. manda en su santa ley".

[23] Ibíd., LARDEIROS, ÁNIMAS, L. 6, f. 2r., habrá "un Mayordomo en cuyo poder a de entrar el caudal de ella, y por su quenta a de correr el cobrar las limosnas y renta que thubiera, y acabando su año y tomándole las quentas por tres señores saçerdotes si los ubiere y sino por tres legos los más timoratos y más zelosos de la cofradía...".

[24] Los estatutos de la cofradía de Ánimas de Lardeiros describen extensamente sus funciones: "cuyde de la zera que thuviere y asista aençender y a apagar las Luçes en todos los anibersarios y a pedir limosna en ellos y más días festivos de entre año; y a de thener tanuién obligaçión de pedir limosna ostiatim dos veçes al año, vna por el mes de septiembre y otra por el de nobiembre, recogiendo el grano que a dicha cofradía dieren de limosna...". Ut supra, L. 6, f. 2v.

[25] De hecho, se las ha interpretado como verdaderos sistemas de seguro funerario, vid. O. REY CASTELAO, "La muerte en Galicia: actitudes ante el más allá en el Antiguo Régimen", en X. CASTRO y J. DE JUANA (eds.), *VI Xornadas de Historia de Galicia. Mentalidades colectivas e ideologías*, Ourense, 1991; p. 199.

medio de sufragios y oraçiones, el descansso de las venditas almas [...] del Purgatorio"[26].

Fueran o no de carácter escatológico, las cofradías actuaron como mecanismo colectivo de precaución ante la muerte, ya que casi todas denotaban su anhelo por amparar a los cofrades en la agonía, velar el cadáver, asistir al entierro, celebrar los sufragios generales y particulares... pues "esto hes el fin de la confradía: honrrar y enterrar los difuntos". A través de las constituciones fue introduciéndose el modelo de conducta aconsejado por la Iglesia con respecto a los fieles en peligro de muerte. En 1603, Tomás de Baeza, provisor del arzobispado, había aconsejado a los cofrades de san Roque y san Saturnino (Cebreiro) que "quando algún confrade estubiera enfermo el mayordomo juntamente con dos confrades honrrados de la dicha cofradía les bisiten y aconsejen hordenen su ánima...", treinta años más tarde los estatutos de la cofradía del Rosario de Bama (1634) se manifestaron en el mismo sentido[27]. El siguiente paso era la percepción del los últimos sacramentos con la cofradía del Santísimo como encargada de solemnizar la administración del viático. Los cofrades, al menos uno de cada casa, "oyendo repicar la campana mayor dos bezes" o avisados por el mayordomo, acudían con velas para acompañar al sacerdote que portaba la sagrada formula y auxiliar al agonizante "supplicando a nuestro Señor dé la Salud"[28]. Una vez producido el fallecimiento la cofradía intensificaba su actividad fúnebre, así por ejemplo, los cofrades del Santísimo de Cesar, guiados por la Cruz y el rector, se dirigían ordenadamente hacia la casa del difunto desde donde todos juntos se encaminaban hacia la iglesia, en la que permanecían hasta darle sepultura. La conducción del cadáver constituye una ocasión de lucimiento rara vez desaprovechada, pero leyendo los estatutos observamos que, sin duda, eran entierro y funerales los que excitaban una mayor intervención de la cofradía y sus socios. A través de las constituciones exigieron la participación activa de los hermanos que debían rogar "a Dios por que haya missericordia con la ánima del difunto", y aseguraron mediante multas[29] su presencia en el sepelio y otros actos en sufragio del finado (honras de séptimo día y cabo de año), como manifestación de la estrecha solidaridad espiritual que unía a los miembros de las cofradías.

Desde el punto de vista material estas asociaciones garantizaban al cofrade, a cambio del pago de una cuota anual, un aparato funeral

---

[26] AHDS, FP, SCIP, LARDEIROS, cofradía de Ánimas, L. 6, f. 1.

[27] Ibíd., CEBREIRO, cofradía de San Roque y San Saturnino, L. 5, s.f.; y BAMA, cofradía del Rosario, L. 5, s.f., 8° ítem.

[28] Ibíd., BAMA, cofradía del Santísimo Sacramento, L. 2, art. 4; CESAR, cofradía del Santísimo, L. 1, s.f., constitución 9ª.

[29] Ibíd., LARDEIROS, cofradía del Rosario, L. 3, f. 74: "a los que hallare el mayordomo omisos dándoles auiso primero sea multado el que faltare sin legítima causa en media libra de cera". Normas similares existían en las demás cofradías.

de indudable significación simbólica que quizá no pudiera pagar por si mismo. La cera era parte primordial e imprescindible[30]; todas las cofradías estudiadas salvo la de san Ramón establecían el derecho que el hermano fallecido tenía a la cera para la vigilia, la conducción del cadáver hasta la iglesia, el entierro y más actos funerales. Veamos. La cofradía del Santísimo de Cesar daba dos piezas para velar y ocho para la conducción a la iglesia, en la que alumbraban seis velas[31]. La cofradía de san Roque y san Saturnino (Cebreiro) aportaba cuatro cirios para tener "encendidos en la [casa del tal difunto asta que los clérigos baian [al sacar el cuerpo", éstos y dos más permanecían encendidos durante el responso, en la iglesia se sumaban dos y todos ardían durante los oficios hasta que al Sanctus de la misa mayor se encendían cuatro cirios más; sumados hacen un total de doce que sólo se apagaban después de dar sepultura al difunto. Por último, aunque podrían citarse otros ejemplos, en Lardeiros la cofradía del Rosario proporcionaba una pieza para el velatorio y doce para el traslado al templo, en el que ardían seis blandones y 18 velas[32]. Además, todas prestaban ayuda en sus últimos momentos a los hijos menores y criados de los cofrades, pobres y, en ciertos casos, clérigos y frailes o romeros pobres y foráneos[33].

Uno de los acuerdos del cabildo celebrado por la Cofradía de Ánimas en 5-VI-1746 detalla exhaustivamente cómo debían ser los actos de entierro, séptimo día y cabo de año. En cualquiera de ellos se colocarían en el altar mayor tres velas a cada lado de la Custodia y dos en cada uno de los laterales. Los hermanos sacerdotes tenían derecho a tres actos con misa solemne y ministros, y

---

[30] Sobre esto véase a modo de ejemplo en una rica cofradía urbana: M. A. NOVOA GÓMEZ, "Artesanos y cereros: el consumo de cera en el culto religioso de la Cofradía del Rosario de Santiago", *Sémata*, nº 12 (2001), pp. 285-298.

[31] AHDS, FP, SCIP, CESAR, cofradía del Santísimo, L. 1, s.f., arts. 10 y 11; la cofradía de S. Antonio y S. Roque de la misma feligresía se movía en unos niveles semejantes, L. 3, ff. 5v.-6r. En Bama, la reforma de los estatutos de 1754 retira la cera para velar y enterrar –otra cofradía de la parroquia, la del Rosario, se encargaba de proporcionarla gratis–, aunque deja para las honras 12 blandones y 10 velas para los altares, cruz y túmulo (L. 2, f. 3).

[32] Ibíd., CEBREIRO, cofradía de S. Roque y S. Saturnino, L. 5, f. 2r., 4ª constitución; LARDEIROS, cof. del Rosario, L. 3, f. 73v., 6º ítem de las constituciones. En ambas los herederos del difunto debían pagar una libra de cera.

[33] Ibíd., CEBREIRO, cofradía de S. Roque y S. Saturnino, L. 5, f. 2r/v., ofrecía 4 cirios para el entierro de hijos y criados y ampliaba su atención a pobres y romeros "que bienen a tener nobena" con 2 misas y 4 cirios. Las cofradías de Bama daban a los hijos adultos de sus asociados, que no hubiesen heredado ni fuesen cofrades, la mitad de la cera que a sus padres, mientras que clérigos y frailes eran equiparados a aquellos; los pobres recibían cuatro hachones (Ídem, BAMA, cofradías del Sacramento, L. 2, f. 3r., y del Rosario, L. 5, s.f.). Otras contribuían de diferente forma según fuesen o no capaces de recibir algún sacramento: la cofradía del Rosario de Lardeiros (L. 3, f. 73v.) ofrecía 6 velas desde los 12 años, cuatro de 7 abajo; y de forma similar pero con cantidades menores la del Santísimo de Cesar (L. 1, s.f., 12º ítem).

...en el entierro, además de lo que consta en el Manual Romano y lo que allí se manda hacer por cada difunto, antes del responsorio *In paradissum* se canten dos responsorios, el primero *Credo quod Redemptor*... con la oración *Deus que inter Appostolicos etc*ª y el otro *Qui Lazarum* con la oración *Praesta quaesumus ut animam etc*ª [...], cuya solemnidad e incensaciones alrededor del túmulo se ha de hacer entre ambos actos...[34].

En el aspecto espiritual, estas asociaciones permitían al fallecido gozar de la protección de su patrono celestial, en unión del patrón de la parroquia; así lo esperaban los socios de la cofradía del Rosario de Bama, por lo que "supplicaban y pedían a la Virgen María N.ra S.ra y al Señor S.n Viçençio les quieran alcançar la graçia de Nuestro Señor Jesuchristo [...] que sean dignos de mereçer [...] alcançar la gloria para que fueron criados". Para mayor seguridad, todos los estatutos analizados dedican un amplio espacio en su articulado a regular las plegarias para asegurar un lugar en el cielo, o al menos eludir las llamas del infierno, para las almas de los cofrades difuntos mediante misas mensuales y aniversarios generales. Usualmente se aunaba en estas conmemoraciones a los cofrades vivos y muertos, así lo hacían cada mes las cofradías sacramentales con una misa rezada al Santísimo, aunque no existía una práctica homogénea. La cofradía de san Antonio y san Roque aplicaba el primer jueves de mes una misa "de difuntos con comemoraçión de biuos" que la de san Roque y san Saturnino (Cebreiro) duplicaba. La del Rosario de Lardeiros decía "una misa rezada todos los primeros domingos del mes con su procesión de letanías", mientras que la de Bama celebraba un aniversario en "las quatro fiestas prinçipales de Nuestra Señora que son la Purificaçión, Anunçiaçión, Asçención, Natiuidad"[35]. Por fin, la hermandad de Ánimas, erigida originariamente como lenitivo contra los suplicios de las almas del Purgatorio, celebraba el primer lunes de mes un aniversario "con vijilia y missa canttada con ministros", precisando luego que "el número de missas y de señores saçerdotes que a de hauer en cada aniuersario a de sser seis"[36]. A estos doce se sumaba el aniversario general, solemnidad principal, el domingo infraoctava de Difuntos, con vigilia, misa cantada y procesión[37]. Posteriormente, el cabildo de 4-XI-1720 determinó

[34] AHDS, FP, SCIP, LARDEIROS, cofradía de Ánimas, leg. 8, "Libro de Cabildos", f. 31v.-32r.

[35] Ibíd., CESAR, cofradía de San Antonio y San Roque, L. 3, f. 5v.; LARDEIROS, cofradía del Rosario, L. 3, f. 73v.; BAMA, Rosario, L. 5, Santa Visita de 1620, los estatutos (1634) fijan en 4 las misas, cambiando Asunción por Presentación.

[36] Ibíd., LARDEIROS, Ánimas, L. 6, f. 1v.; ocho misas por aniversario desde 1823 (leg. 8, f. 82 del "Libro de Cabildos"). Los oficios en lunes pretendían consolar a las almas cuando, según la creencia popular, se iniciaban otra vez sus suplicios después de haber descansado el domingo. Vid. D. L. GONZÁLEZ LOPO, "El papel de las cofradías en las prácticas funerarias...", art. cit., p. 147.

[37] Ibíd, Ánimas, leg. 8, f. 47, la descripción está extraída de los acuerdos del cabildo del 5 de noviembre de 1754.

que los legos tuviesen obligación de "mandar decir una missa cada uno de ellos por las benditas ánimas del Purgatorio", las cuales vinieron a agregarse a las estipuladas en las ordenanzas de 1711. A todo lo mencionado se sumaban tres actos de entierro, séptimo día y cabo de año, y un aniversario que la hermandad celebraba por cada cofrade de cabeza[38].

En definitiva, la obtención de sufragios para aminorar la permanencia en el Purgatorio de las almas de los hermanos difuntos es una constante. En este sentido, con el respaldo de los padres conciliares al valor satisfactorio de la misa, ésta fue considerada, como todavía es hoy, la mejor fórmula para activar los mecanismos de la intercesión. Como complemento de las misas, algunas instituciones fomentaron otras prácticas piadosas entre sus socios en favor de las almas de los difuntos. Los estatutos de las cofradías de san Roque y san Saturnino (Cebreiro) y Nuestra Señora del Rosario de Bama preestablecían que cada cofrade, al tener noticia de la muerte de algún miembro del instituto, rezase cinco Padrenuestros y cinco Avemarías o un rosario, respectivamente[39]. Por este medio se aseguraba la rentabilización de los sufragios de todos los cofrades al margen de las honras formales. Además, los efectos de misas y oraciones podían verse reforzados en virtud de indulgencias, rápido y seguro medio de aliviar la estancia en el Purgatorio. En el caso de las cofradías del Rosario las indulgencias procedían de la Orden de Predicadores que las patrocinaba, mientras que otras, como la de Ánimas y la de san Ramón Nonato, lograron obtener de Roma jubileos y gracias particulares[40].

Al margen del capítulo funeral, todas las hermandades tuvieron en el fomento de su respectiva devoción y la celebración de cultos en honor de sus titulares una función manifiesta. Las cofradías del Santísimo fueron las encargadas de mantener y fomentar el culto eucarístico; en este sentido, prescribían la obligación de mantener siempre encendida la lámpara del altar mayor de la iglesia, con todo, en Bama, a media-

---

[38] Ibídem, L. 6, f. 2 v. El aniversario se celebraría en la parroquia del fallecido. En 4-IX-1717 un cabildo especificaba que "dicho acto de Aniuersario se entienda seren tres actos de entierro, séptimo día y cauo de año [...] con carga cada uno de tres misas por su ánima" (leg. 8, "Libro de Cabildos", f. 5).

[39] AHDS, FP, SCIP, CEBREIRO, cofradía de S. Roque y S. Saturnino, L. 5, f. 3; BAMA, cofradía del Rosario, L. 5.

[40] La cofradía de Ánimas obtuvo de Pío VI (7-III-1777), que todas las misas celebradas en la iglesia de Lardeiros por el alma de alguno de sus cofrades fuesen facultadas para otorgar la indulgencia plenaria como si fuesen celebradas en altar privilegiado. En 1741 la cofradía de S. Ramón Nonato de Ferreiros obtuvo de Benedicto XIV indulgencia plenaria para los días de entrada, fallecimiento y fiesta, siete años y siete cuarentenas para cuatro días del año, y la condición de altar privilegiado para el de la cofradía un día a la semana, concesión esta última ampliada en 1774 por Clemente XIV a todas las misas celebradas en cualquier altar de la iglesia de S. Mamed en el día del fallecimiento, entierro o aniversario.

dos del siglo XVIII sólo ardía durante las misas y los días de fiesta. Igualmente, función suya era celebrar la solemnidad del Corpus Christi –impulsada a raíz de la reforma tridentina– en distintas fechas según el lugar y siempre con la asistencia de los cofrades a la misa mayor y procesión con el Santísimo patente. El día anterior se habría oficiado la liturgia de las vísperas, cantadas en la iglesia de Cesar por el rector y varios sacerdotes, mientras los fieles, con velas encendidas, rezaban devotamente "çinco beçes el padrenuestro y avemaría"[41]. No obstante, el canto solemne de las vísperas chocó con la poca afición popular. En 1755 ya había desaparecido en Bama por la dificultad y el coste de buscar sacerdotes, pero sobre todo por "la repugnancia y poca deuoción de gentes labradoras para concurrir a lo que no entienden"; de este modo, aunque para dar cumplimiento a la bula *Apostolici Ministerii* se habían comenzado a cantar todos los sábados, pronto dejaron de practicarse pues "ninguna persona concurría a ellas"[42].

Las cofradías del Rosario no siempre marcaron como fecha de su fiesta principal la instituida por Pío V y trasladada por Gregorio XIII al 1er sábado de octubre, de hecho, en Bama los estatutos designaban el 5 de agosto, festividad de Ntra. Sra. de las Nieves, y en Lardeiros el 2º domingo de noviembre, fiesta del Patrocinio de Nuestra Señora; ello nos remite al asentamiento de la devoción rosariana partiendo de la tradición local preexistente. Por otra parte, a través de sus festividades buscaron implantar y regularizar hábitos sacramentales y devocionales: el capellán de la cofradía oficiaba una misa cantada en el altar de su patrona, con potestad para sacar alma del Purgatorio, a la que debían asistir todos los cofrades con velas encendidas, confesar y comulgar; acabada la misa se cantaba un responso seguido de la procesión, mientras que el día antes ya se habían celebrado las vísperas. Lógicamente, uno de los principales fines de las cofradías del Rosario fue extender esta devoción, de ahí que sus cofrades debieran rezarlo cada semana o cada 1er domingo de mes, a coros en Adviento y Cuaresma, y todos los festivos, tocando la campana para ello. Asimismo, para reforzar el culto a la Virgen, se prescribía la celebración litúrgica de sus principales festividades, o la concurrencia el 1er domingo de mes a oír misa y a la "procesión de letanías"[43].

Las cofradías de santos con una advocación doble solían aprovechar la festividad de uno para honrar a ambos, es de suponer que se eligiese entonces la de aquel patrono que gozaba de mayor devoción, pero tam-

---

41 AHDS, FP, SCIP, CESAR, cofradía del Santísimo, L. 1, s.f., constitución 3ª.

42 Ibíd., BAMA, cofradía del Santísimo, L. 2, f. 2v.

43 Ibíd., BAMA, cofradía del Rosario, L. 5, s.f., arts. 4 y 12: "Yten ordenaron que el primer Domingo de cada mes se haga una proçesión llebando la Ymagen de Nuestra Señora del Rossario en sus Andías alrededor de la yglesia cantando las letanías o las de Nuestra Señora, y los cofrades la acompañen con sus rosarios en las manos ayudando a responder al cura otro más". Para Lardeiros, Ibíd., L. 3, f. 73r/v. y 78r.

bién podían concurrir otros factores. En 1600, los cofrades de san Roque y san Saturnino especificaron que la fiesta mayor de su cofradía –con varias misas en la ermita de San Saturnino (Cebreiro) y procesión por el campo de la feria– debía pasar a celebrarse el día de san Roque "por causa que el día de San Sadornino es tiempo de Ymbierno y de mucho agua y también porque hes víspera del Glorioso Señor San Andrés y tiene vigilia de ayuno"[44].

Para cumplir con sus obligaciones litúrgicas, tanto festivas como fúnebres, las cofradías disponían de sus respectivos lugares de culto o altares, a veces compartidos y generalmente situados en las capillas colaterales, excepto las cofradías sacramentales, cuya devoción se dirigía al Santísimo que siempre ocupa un lugar de privilegio en el altar mayor, y la de san Roque y san Saturnino que se hallaba establecida en una ermita. Está claro que junto a la frecuencia de las advocaciones, el emplazamiento de los lugares de culto dentro del templo y de las imágenes en el retablo son un elemento fundamental para el análisis de la religión popular y la evolución de las devociones en este caso ligadas a las cofradías, pero esto exige una investigación a la que ahora no podemos responder.

Limitar la actividad de nuestras cofradías a los actos religiosos sería pecar de reduccionismo. A pesar de que la Iglesia fue imponiendo prácticas sacramentales –sobre todo la confesión y la comunión, precisas para ganar las indulgencias, si bien en algunos casos, menos, se buscaba habituar a los cofrades a confesar y recibir de manera más frecuente[45]–, determinados comportamientos festivos se mantuvieron vigentes. Las cofradías desempeñaban una importante función como centro de sociabilidad con un componente festivo insoslayable; precisamente con ocasión de la fiesta mayor la vertiente lúdica se manifestaba con mayor claridad. Esta ocasión de expansión y esparcimiento festivo podía dar lugar a comportamientos considerados inadecuados. Ya en 1600 las constituciones de la hermandad de san Roque y san Saturnino incluían disposiciones con respecto al decoro y moralidad de los cofrades que debían estar "con todo silenzio y honestidad" en los actos de culto y, ya fuera, mantener esa actitud respetuosa para que no "aia ningún alboroto ni escándalo". Como han señalado I. Dubert y C. Fernández Cortizo, la autoridad diocesana, por medio de actas sinodales y visitas pastorales, emprendió una campaña de "sacralización" y de erradicación de los actos profanos e indecentes que podían tener

[44] Ibíd., CEBREIRO, cofradía de S. Roque y S. Saturnino, L. 5, f. 1v, artículo 1º de las constituciones.

[45] El provisor Tomás de Baeza encarga a los cofrades de San Roque y San Saturnino que "tengan quenta de confesar y comulgar". Asimismo, en todos los aniversarios de la cofradía de Ánimas habría dos confesores. AHDS, FP, SCIP, CEBREIRO, cofradía de S. Roque y S. Saturnino, L. 5, f. 3r.; ibíd., LARDEIROS, cofradía de Ánimas, L. 6, f. 3r/v.

como marco el recinto eclesial, de tal manera que la Santa Visita de 1774 ordena al rector de Cebreiro que "no permita se pongan tiendas en el Pórtico o Cubierto [de la ermita de San Saturninol usando de él para Cosas profanas"[46].

La acción de los visitadores episcopales se dirigió especialmente contra aquellas cofradías, llamadas "de comida", que de manera explícita recogían en sus estatutos un particular tipo de expansión festiva: las pitanzas con las que se solemnizaba la función principal, manifestando la integración simbólica de todos los socios. Este comensalismo colectivo aparece claramente regulado en los estatutos de las dos cofradías sacramentales estudiadas. La asistencia a esos ágapes, con una clara finalidad lúdico-comunitaria, era obligatoria y atañía a los asociados correr con parte de los gastos según distintos procedimientos: en Bama el canon anual incluía también la comida, en Cesar parece que el mayordomo adelantaba la cantidad precisa, debiendo entregar luego cada cofrade, "aunque no biniere al gasto y comida", entre siete y ocho reales "atento todos los bastimentos son caros"[47]. Ahora bien, no siempre la comida estaba abierta a la participación de todos los cofrades "de cualquiera estado i condición", a veces se limitaba a un almuerzo ofrecido a los sacerdotes, que según los estatutos de san Ramón consistía en "Vn puchero hordinario de baca y carnero y vn estrahordinario"[48]. Empero, ya el fiscal general eclesiástico se ocupó de depurar esta parte del articulado al aprobarlo en 1743, aunque la prohibición fue repetidamente violada hasta la década de 1780.

Las cantidades destinadas a la provisión de comida quedaron registradas en las contabilidades anuales, lo que nos permite realizar una aproximación a las pautas de consumo desarrolladas por estos institutos. Veamos algunos ejemplos. En 1595 la cofradía del Santísimo de Bama gastó 48 rs. en una vaca, quince reales en dos carneros, 101 en nueve cañados de vino –incluidos los portes– y 60 maravedíes en dos gallinas, a lo que hay que añadir trece ferrados de trigo y valorados en 43 rs.; en 1600 las cantidades continuaban en niveles similares, si bien había aumentado el precio: se destinaron 66 reales a la compra de una vaca, mientras que por dos carneros, dos gallinas y cinco pollos

---

[46] I. DUBERT Y C. FERNÁNDEZ CORTIZO, "Entre el 'regocijo' y la 'bienaventuranza': Iglesia y sociabilidad campesina en la Galicia del Antiguo Régimen", en M. NÚÑEZ RODRÍGUEZ (ed.), *El rostro y el discurso de la fiesta*, Santiago, 1994; p. 247. AHDS, FG, Visita Pastoral, leg. 1770; para no perder los beneficios que por esta vía (la feria) pudiesen llegar a la ermita y su cofradía se construiría una caseta "con tingl.^{do} en q.^{e} recoger trastos y géneros".

[47] AHDS, FP, SCP, BAMA y CESAR, cofradías del Santísimo, libs. 2 y 1, s.f., respectivamente.

[48] AHDS, FP, SCIP, S. MAMED DE FERREIROS, cofradía de S. Ramón Nonato, L. 5, s.f., 3ª constitución. Cf. M. A. NOVOA GÓMEZ, "Fiesta mayor de una cofradía entre 1558 y 1665: la comida de la Cofradías del Rosario de Santiago", en M. ROMANÍ MARTÍNEZ y Mª A. NOVOA GÓMEZ, *op. cit.*, pp. 242-243.

se pagaron 26 reales. En los años siguientes, el consumo anual se incrementó ligeramente. Entre 1601 y 1604 la cofradía consumió ocho reses vacunas, doce piezas de ovino, 34 gallinas o pollos y 47 cañados de vino, aparte de las especias y el estipendio del cocinero, lo que equivale a un consumo anual de dos vacas, tres carneros, 8,5 gallinas y unos once cañados de vino, si bien los precios oscilan ampliamente de un año a otro[49]. Además, la vertiente lúdica queda de manifiesto por el gaitero contratado para amenizar la reunión y por la compra de barajas de naipes en 1603, 1605 y 1614.

Los alimentos citados podrían considerarse extraordinarios en la dieta campesina, aparece sobre todo el trigo, el vino (rara vez blanco) y la carne de vaca, pero también los carneros, pollos y cabritos, más apreciados que aquella y que posiblemente se destinasen a la mesa de los sacerdotes, de quienes eran consumo habitual[50], y no tanto a las de los cofrades, aunque estos, bien fuese por un solo día, se aproximaban gracias a estas pitanzas a algunas de las pautas de consumo privilegiado.

En los siglos XVI y XVII las autoridades eclesiásticas transigieron con este comportamiento festivo que garantizaba la adhesión de los fieles a los preceptos que pretendían inculcar[51], ni los ágapes de la cofradía del Santísimo de Bama merecieron la condena de don Juan de Sanclemente, ni tampoco los establecidos en las de san Roque y san Saturnino (Cebreiro) y del Santísimo de Cesar en la siguiente centuria; incluso entre los mandatos de la Santa Visita cursada en 1613 a la cofradía del Rosario de Bama encontramos uno ordenando celebrar una "gran fiesta con sus dançaş y regozijos". Sin embargo, examinando los gastos en comida de la cofradía del Santísimo vemos que se redujeron hasta desaparecer en la década de 1640 sin mediar prohibición expresa, aunque hasta 1678 no se produjo una rebaja en las cuotas anuales; tal vez, si bien esta es una hipótesis difícil de comprobar, la pitanza comunitaria sobreviviera hasta la década de 1670, que no aparezcan en los libros de cuentas los gastos derivados no tiene por qué significar que dejaran de existir sino que simplemente no se hicieron constar. A mediados del XVIII la comida comunal había desaparecido y el mayordomo únicamente tenía que dar a los sacerdotes y músico algo de pan, carne y vino ("ofrenda del cesto"), lo que también acabará prohibiendo la visita de 1774[52].

Por tanto, fue desde principios del XVIII, "por de semejantes comidas originarse algunos inconvenientes", cuando los visitadores iniciaron una

[49] AHDS, FP, SCIP, Bama, cofradía del Stmo. Sacramento, L. 1.

[50] Vid. i.e. V. M. Migués, *As terras, as pousas e os vinculeiros. A fidalguía galega na Época Moderna*. A Coruña, 2002, pp. 372 y ss.

[51] D. L. González Lopo, "Aspectos de la vida religiosa barroca: las visitas pastorales", en M. V. García Quintela (ed.), *Las religiones en la historia de Galicia*. Santiago, 1996, p. 426.

[52] AHDS, FP, SCIP, Bama, cofradía del Santísimo, libros 1, passim, y 2, f. 2v.

ofensiva contra estas formas de sociabilidad campesina en las que se mezclaba profano y sagrado, no siempre con éxito y en todo caso a costa de mucho tiempo. Las primeras embestidas en nuestra zona se produjeron en el primer cuarto del siglo. En 1722 el P. Juan Pacheco, al erigir canónicamente la cofradía del Rosario de Lardeiros, deja claro a sus cofrades que no deben permitir "colación, ni bebidas ni otro gasto alguno por comida, ni fiesta, [...] pues esta Cofradía no Es para abusos de Gastos Corporales". La advertencia del fraile tiene pleno sentido pues desde 1671 hasta 1722 la cofradía había adquirido un carnero, capones, carne de vaca, vino y trigo para los curas. Posteriormente este tipo de gasto fue sustituido por el estipendio en dinero, aunque a partir de 1758 volvió a aparecer de nuevo dentro de la data bajo el concepto de "parva". Hubo de ser la Visita cursada en 1830 la que terminase definitivamente con esta práctica[53].

En fin, las cofradías constituyeron uno de los pocos cauces, sino el único en una zona rural, para el asociacionismo y la participación de los laicos en el seno de la Iglesia. Contribuían a ligar los lazos en el seno de la comunidad vecinal, se ocupaban de los miedos de sus cofrades en la muerte, les ofrecían un vehículo de expresión para manifestar su concepción de la religiosidad, no siempre coincidente con la de la jerarquía, y les proporcionaban numerosas ocasiones de expansión.

4. LAS BASES ECONÓMICAS: ESTRUCTURA Y DESTINO DE LOS FONDOS

El conocimiento de la situación económica de las cofradías requiere integrar los ingresos y los gastos, para saber si producían beneficios –y en qué medida– o si, por el contrario, perdían dinero. Los mayordomos de nuestras cofradías abrían el capítulo de ingresos señalando el alcance o remanente del ejercicio anterior, anotando a continuación los demás ingresos para obtener la suma de dinero de que podían disponer o "cargo", del cual descontaban en concepto de "data" los gastos del ejercicio. Sin embargo, el alcance no es, en sentido estricto, una entrada sino el saldo positivo, de modo que en nuestro análisis creemos necesario modificar la estructura dada por los mayordomos a sus cuentas y discriminar entre los ingresos propiamente dichos y el cargo.

---

[53] AHDS, FP, SCIP, LARDEIROS, cofradía del Rosario, L. 3, f. 79v. y ss. El acta de visita en el Libro 4.

Tabla 1. Estructura de los ingresos, medias y porcentajes. Cofradía del Santísimo de Bama

Concepto	1596-1604		1650-1659		1700-1709		1750-1759		1801-1805	
	Rs.	%	Rs.	%	Rs.	%	Rs.	%	Rs.	%
Caridades	162	38,7	106	90,6	202	100,0	222	100,0	234	56,9
"Botica" y "menudencia"	197	47,0	—	—	—	—	—	—	—	—
Venta de trigo y centeno	40	9,5	—	—	—	—	—	—	—	—
Renta	—	—	—	—	—	—	—	—	171	41,6
Petitorio	6	1,4	5	4,3	—	—	—	—	—	—
Otros	14	3,3	6	5,1	—	—	—	—	6	1,5
Total ingresos	**419**	**72,7**	**117**	**47,9**	**202**	**52,9**	**222**	**26,9**	**411**	**52,8**
Alcances anteriores	157	27,3	127	52,0	180	47,1	604	73,1	368	47,2
Cargo total	**576**	**100,0**	**244**	**100,0**	**382**	**100,0**	**826**	**100,0**	**779**	**100,0**

Fuente: elaboración propia a partir de AHDS, FP, Bama, SCIP, Cof. del Santísimo, Ls. 1 y 2.

La cofradía sacramental de Bama presenta en sus inicios una gran diversidad de ingresos en comparación con la que será la tónica dominante posterior (Tabla 1). En los primeros años el 56,5% del numerario ingresado procedía de la venta en pública almoneda de los alimentos incluidos bajo el epígrafe "botica", de trigo y centeno, y de las "menudencias" (cueros, sebo, etc.), que junto con las caridades, una parte de las cuales se destinaba a la comida, llegan a suponer en torno al 95% de los ingresos propiamente dichos y el 69% del cargo total. En la década de 1650, con un cargo mucho más pobre, el grueso de las entradas derivó de las cuotas de los cofrades, mientras el peso del remanente se elevaba hasta la mitad del cargo. En el siglo XVIII la simplificación es total, las cuotas ordinarias constituían la única aportación a la economía de la cofradía que, a mediados del siglo, tenía ya carácter obligatorio. En esta situación, en la cual la escasez de ingresos no permitía mantener encendida la lámpara, la institución inició, mediante la adquisición en la década de 1740 de una "tenza" de monte con dinero adelantado por el rector don Facundo de Hermida y Porras, un proceso de consolidación patrimonial que concluirá en los veinte años siguientes. En 1774 la parcela rentaba 7,5 ferrados de centeno destinados a la luminaria del Santísimo. A principios del siglo XIX el peso de las caridades continuaba fuera de toda duda, pero junto a esto encontramos 171 reales de media anual equivalentes a la renta en centeno que era íntegramente invertida en aceite.

Tabla 2. Partidas de data (medias anuales y porcentaje). Santísimo Sacramento de Bama

Concepto	1595-1600		1651-1655		1701-1705		1751-1755		1801-1805	
	Rs.	%	Rs.	%	Rs.	%	Rs.	%	Rs.	%
Carne	96	21,5	—	—	—	—	—	—	—	—
Cereal	87	19,5	—	—	—	—	—	—	—	—
Vino	145	32,4	—	—	—	—	14	5,8	—	—
Condimentos	4	0,9	—	—	—	—	—	—	—	—
Gaitero-cocinero/ Músico	6	1,3	—	—	9	4,5	11	4,6	11	2,3
Cera	84	18,8	67	62,0	131	66,2	95	39,6	221	45,4
Aceite	—	—	—	—	—	—	—	—	171	35,1
Derechos rector	—	—	32	29,6	32	16,2	32	13,3	37	7,6
Misas y sacerdotes	22	4,9	8	7,4	25	12,6	17	7,1	43	8,8
Varios	3	0,6	1	0,9	1	0,5	71	29,6	4	0,8
Total	**447**	**100,0**	**108**	**100,0**	**198**	**100,0**	**240**	**100,0**	**487**	**100,0**

En la composición de las datas de la cofradía sacramental se aprecia una marcada diferencia entre fines del siglo XVI y las cuatro catas posteriores. En el primer período salta a la vista el enorme peso de los gastos dedicados a profanidad: comida y música suponen el 76% del gasto anual medio. Frente a este contingente gasto en el aspecto lúdico-festivo, la faceta religiosa de la hermandad sacramental quedaba completamente empañada. En las demás catas, aunque seguimos encontrando gastos superfluos, ya limitados a un músico, los relativos a funciones y cera componen casi la totalidad del descargo. El gasto en cera presenta unos valores comparativamente elevados, tanto con respecto a las otras salidas de esta cofradía como a las cantidades que las demás destinaban a su adquisición. Se trata sin duda de un consumo necesario ya que una de las principales funciones de las cofradías, y más en el ámbito rural, era el abastecimiento de esta materia para dar solemnidad a sus actos y a las honras fúnebres de sus cofrades[54]. Gasto fundamental lo es también el destinado a los actos de culto, fundamentalmente al rector por la celebración de 12 misas rezadas y una cantada. Con todo, a mediados del siglo XVIII el rótulo "varios" –limosnas a pobres, derechos de visita...– adquiere especial relevancia por ocultar el gasto extraordinario de 303 reales que se invirtieron en la pieza de monte adquirida años atrás[55] y en la compra de una cruz de plata.

[54] M. A. Novoa, "Artesanos y cereros...", art. cit., ha destacado la importancia de contar con remanente de cera.

[55] A fines de la década de 1750 se desembolsaron cerca de 600 reales y todavía se debían otros 660 rs. al párroco de parte de lo que había adelantado. A finales de

Por lo que respecta a la relación entre ingresos y gastos, en el primer período los capítulos ligados a la comida comunitaria tan pronto generaron la mayor parte de los ingresos como les dieron salida. Tras esto, se puede hablar de una cierta pauperización de la cofradía, con una importante reducción del cargo y la data. Posteriormente, ambos experimentaron un crecimiento más marcado en el cargo, gracias a las nuevas fuentes y, principalmente, a la acumulación de los sobrantes. Estos son, precisamente, los responsables de la amplia diferencia entre los valores que por término medio presentan la data y el cargo, pese a que aquella supera a las entradas con cierta frecuencia.

Los cargos de la cofradía del Rosario de Bama estaban conformados por dos capítulos, uno de índole ordinaria, que comprendía la cuota aportada por los socios, y otro más irregular, vinculado a las ayudas voluntarias, junto al remanente de los ejercicios anteriores cuyo elevado volumen determinaba que fuesen los alcances los que aportaran hasta tres cuartas partes del total (Tabla 3).

Tabla 3. Composición del cargo medio por años. Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario de Bama

Concepto	1616-1618		1651-1655		1700-1704		1751-1755		1801-1805	
	Rs.	%	Rs.	%	Rs.	%	Rs.	%	Rs.	%
Caridades	93	100,0	108	94,7	182	98,3	206	100,0	236	100,0
Petitorio	—	—	6	5,3	3	1,6	—	—	—	—
Total ingresos	**93**	**77,5**	**114**	**24,7**	**185**	**20,3**	**206**	**34,2**	**236**	**52,6**
Alcances anteriores	27	22,5	347,5	75,3	727	79,7	396	65,8	213	47,4
Cargo total	**120**	**100,0**	**461,5**	**100,0**	**912**	**100,0**	**602**	**100,0**	**449**	**100,0**

Fuente: elaboración propia a partir de AHDS, FP, Bama, SCIP, Cof. del Rosario, Ls. 5 y 6.

Si efectivamente el valor de las cuotas anuales ("caridades") se mantuvo en el real por socio prescrito en los estatutos, el incremento de los ingresos medios en concepto de caridad debe reflejar la evolución numérica de los cofrades con la misma proporción, aun siendo conveniente preguntarse por el grado de cumplimiento.

la década de 1760, de un alcance de más de 1.200 rs, se reservan 311 destinando el resto a la *chousa*, cuyos gastos continuaron. AHDS, FP, SCIP, BAMA, cofradía del Santísimo, L. 2.

Tabla 4. Estructura del gasto en la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Bama

Concepto	1651-1655		1700-1704		1751-1755		1801-1805	
	Rs.	%	Rs.	%	Rs.	%	Rs.	%
Derechos rector	16	13,3	18	33,9	18	12,0	22	11,8
Sacerdotes/Misas	7	5,8	9	17,0	18	12,0	54	29,0
Cera	96	80,0	26	49,1	89	59,3	95	51,1
Músico e incienso	—	—	—	—	11	7,3	11	5,9
Vino	—	—	—	—	14	9,3	—	—
Otros	1	0,8	—	—	—	—	4	2,2
Total	**120**	**100,0**	**53**	**100,0**	**150**	**100,0**	**186**	**100,0**

Como se aprecia en la tabla antecedente, las cantidades de dinero allegadas por los medios que acabamos de ver se destinaban a una serie de partidas de gasto mucho más diversas, empero siempre exiguas. La compra de cera suponía la principal salida, sobre todo en la cata de mediados del siglo XVII, con cantidades que oscilan en torno a los 100 rs. anuales, excepto en 1701-5. La otra salida principal, los derechos del rector por celebrar los actos de la cofradía, permanece como un gasto fijo con muy pocas alteraciones y bastante espaciadas en el tiempo[56]. Mucho más variables fueron las cantidades datadas por los estipendios de los otros sacerdotes, ya que dependían del número y la cantidad cobrada por cada uno. En cualquier caso, aunque siempre inferiores a los ingresos, los gastos no experimentaron una evolución homogénea, así a principios del siglo XVIII apenas representaban un 6% del cargo, con una media de alrededor de 50 rs. al año, cantidad esta que se triplica en las catas posteriores habida cuenta del aumento de la inversión en cera y en la festividad.

Tabla 5. Cargo medio anual. Cofradía de San Antonio y San Roque (Cesar) en tres momentos

Concepto	1707-1711		1750-1754		1800-1804	
	Rs.	%	Rs.	%	Rs.	%
Caridades	76	98,1	143	100,0	131	61,8
Limosnas	1,5	1,9	—	—	81	38,2
Total ingresos	**77,5**	**78,7**	**143**	**84,6**	**212**	**13,0**
Alcances anteriores	21	21,3	26	15,4	1.416	87,0
Cargo total	**98,5**	**100,0**	**169**	**100,0**	**1.628**	**100,0**

Fuente: AHDS, FP, Cesar, SCIP, Cof. de San Antonio y San Roque, L. 3.

[56] Según las constituciones el rector de Bama, en tanto que capellán, debía cobrar 18 rs., lo que se cumple hasta que se elevan a 23 en 1802. AHDS, FP, SCIP, BAMA, cofradía del Rosario, Libros 5 y 6.

La estructura de los ingresos de la cofradía de san Antonio y san Roque de Cesar (Tabla 5), como en el caso precedente, también se reduce a dos únicas entradas: caridades y limosnas. Por otra parte, podemos diferenciar una primera fase de cargos comparativamente bajos, con unos ingresos ínfimos en el primer quinquenio, a la que tras una fase de transición sucede otra, en el siglo XIX, de ingresos medios y alcances elevadísimos que la sitúan en un contexto económico intermedio entre las más poderosas cofradías de Ánimas y san Ramón y el resto. En sintonía con la simplicidad de ingresos, las datas de esta cofradía presentan muy pocas salidas y una gran estabilidad. La mayor parte de lo cobrado se gastaba en la compra de cera (53% del gasto medio anual entre 1750 y 1754), aunque siempre en años muy espaciados. Las salidas más constantes y estables eran las dirigidas a satisfacer el pago de las 12 misas mensuales, lo que equivalía a una detracción anual de 24 reales prácticamente sin alteración, puesto que así estaba establecido en las ordenanzas, hasta el XVIII final cuando comenzaron a pagarse a 2,5 rs. cada una, entonces suponen alrededor del 30% de la data anual que incluye además otras partidas de gasto relacionadas con las funciones litúrgicas y sus oficiantes. Entre los gastos extraordinarios destacan los producidos por las mejoras en la iglesia, ya en sus inicios la cofradía destinó a este fin algunas cantidades pero fue en las décadas de 1720 y 1730 y, sobre todo, en los años centrales del siglo cuando este tipo de gasto alcanzó un volumen mayor. En la primera fecha, además de la habitual rehabilitación del altar que suelen acometer todas las cofradías tan pronto disponen del numerario preciso, se compraron varios ornamentos y objetos litúrgicos de plata por valor de 565 reales. Entre 1747 y 1751 el superávit anual de la cofradía fue íntegramente desviado a las obras que por esas fechas se efectuaron en el templo parroquial[57]. En cualquier caso, en el siglo XIX, los escasos cambios en la estructura del gasto y en su volumen, unidos a la elevación de los ingresos, en parte gracias a la agregación de nuevas entradas, dieron lugar a cuantiosos saldos anuales, más teóricos que reales pues las contabilidades mantuvieron la ficción de cantidades no cobradas.

Si bien ya era notable en los dos casos precedentes, la simplificación absoluta de las partidas de ingresos dentro del cargo la hemos registrado fundamentalmente en la cofradía de san Roque y san Saturnino (Cebreiro), habida cuenta de que sobrevivía exclusivamente de las cuotas anuales que pagaban sus cofrades, a parte del remanente que apenas llega a superar los 500 reales durante cuatro años en la década de 1770. Un enfriamiento de la sensibilidad de los devotos sería por tanto catastrófico. A mediados del siglo XVIII como a principios

[57] AHDS, FP, SCIP, CESAR, cof. de S. Antonio y S. Roque, L. 3. En 1751 la cofradía llevaba dados 1.062 rs. a la fábrica.

del XIX la cofradía ingresaba en concepto de caridades una media de 130-140 reales al año, frente a esto, destaca la variedad de salidas:

Tabla 6. Gastos medios de la cofradía de San Saturnino y San Roque de Cebreiro

Concepto	1719-1723		1751-1755		1800-1802	
	Rs.	%	Rs.	%	Rs.	%
Sacerdotes	15	10,9	18	17,3	30	23,4
Capellanía	34	24,8	34	32,7	37	28,9
1 Carnero/1/2 cañado vino/4 gallinas	26	18,9	20	19,2	—	—
Cera	58	42,3	26	25,0	51	39,8
Músico	3	2,2	4	3,8	6	4,7
Otros	1	0,7	2	1,9	4	3,1
Total	**137**	**100,0**	**104**	**100,0**	**128**	**100,0**

Fuente: AHDS, FP, Cebreiro, SCIP, Cof. de Roque y S. Saturnino, L. 5.

No disponemos de cuentas hasta 1719 cuando parece que la pitanza establecida en los estatutos se había reducido al almuerzo de los sacerdotes[58]. Estos gastos desaparecieron definitivamente después de 1755 pero, incluso antes, la parte mayoritaria del descargo se dedicaba a gastos de culto: compra de cera, capellanía –un gasto fijo de 34 rs. anuales hasta fines del siglo XVIII, pasando luego a 37–, y los estipendios de los sacerdotes llamados para los actos. Los dos últimos capítulos constituían en torno al 50% de las salidas tanto a mediados del XVIII como en 1800-1802.

Los recursos económicos de la cofradía del Rosario con sede en Lardeiros dimanaban de unas fuentes de ingresos mucho más variadas que las de su homónima de Bama, lo que le permitió manejar cargos más elevados, aunque al menos dos tercios o más se debiesen a los remanentes.

[58] No obstante lo dicho, hay que tener presente la posibilidad de que el descargo admitido al mayordomo –durante los primeros cinco años siempre 11 reales por un cabrito y 4 de otras tantas gallinas– no corresponda a la cantidad total sino a cuantías estipuladas. Cf. M. A. Novoa Gómez, "Fiesta mayor...", art. cit.

Tabla 7. Composición de los ingresos (medias en rs.). Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario de Lardeiros

Concepto	1671-1675		1700-1704		1749-1753/4		Fines s. XVIII	
	Rs.	%	Rs.	%	Rs.	%	Rs.	%
Caridades	80	39,8	94	71,8	73	49,6	177	48,1
Renta de trigo (5 fdos.)	37	18,4	30	22,9	42	28,6	115	31,3
Renta de centeno (1 fdo.)	6	2,9	4	3,0	5	3,4	13	3,5
Petitorio	54	27,0	3	2,3	11	7,5	47	12,8
Entradas	10	4,9	-	—	—	—	—	—
Otros/Censos	14	7,0	—	—	16	10,9	16	4,3
Total ingresos	**201**	**34,4**	**131**	**26,3**	**147**	**19,1**	**368**	**39,1**
Alcances anteriores	384	65,6	367	73,7	621	80,9	573	60,9
Cargo total	**585**	**100,0**	**498**	**100,0**	**768**	**100,0**	**941**	**100,0**

Fuente: elaboración a partir de AHDS, FP, Lardeiros, SCIP, Cof. del Rosario, Ls. 3 y 4.

La estabilidad económica de la cofradía se garantizaba gracias a las aportaciones de los cofrades, siempre en niveles inferiores a las que percibía la cofradía de Bama como corresponde a la menor población de la parroquia de San Julián de Lardeiros[59]. De todas formas la disparidad es notoria entre las cuotas de ingreso que solamente registramos en la primera cata y las cuotas ordinarias o caridades, que debían ser satisfechas por años, cuyo peso sobre el conjunto de los ingresos destaca de sobremanera en 1700-04. La comercialización de un ferrado de centeno y cinco de trigo de renta que poseía la cofradía de dos votos conformaba el segundo capítulo de entradas, a pesar de que está claro que la evolución de los precios va a repercutir sobre las cantidades finales reembolsadas[60]. La pública cuestación, según las dos modalidades establecidas en los estatutos: en el templo todos los domingos y festivos, "hostiatim por las puertas" en el mes de agosto, constituye una fuente de ingresos sólo significativa en las dos catas extremas,

[59] La feligresía de Bama contaba a mediados del siglo XVIII con 101 vecinos mientras que en la de Lardeiros eran unos 77 incluyendo también el coto de Domés. *Censo de la población de la Corona de Castilla "Marqués de la Ensenada" 1752, mandado formar por el Conde de Valparaíso mediante las Reales Órdenes 31.7.1756 y 9.7.1759 basándose en los datos recopilados entre 1750 y 1754 para el Catastro del Marqués de la Ensenada*, facsímile, Madrid, 1994, t. 1.

[60] Vid. i.e. A. EIRAS ROEL Y R. USERO, "Precios de los granos en Santiago de Compostela y Mondoñedo", en VV. AA., *Las fuentes y los métodos. 15 trabajos de historia cuantitativa serial de Galicia*, Santiago, 1977, pp. 243-288.

en cualquier caso sería más que suficiente para cubrir la adquisición de aceite a que se destinaba.

Tabla 8. Descargo medio anual de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario. Lardeiros

Concepto	1671-1675		1700-1704		1749-1753/4		Fines s. XVIII	
	Rs.	%	Rs.	%	Rs.	%	Rs.	%
Misas	—	—	36	14,9	30	31,9	30	18,3
Curas	2	0,9	19	7,8	24	25,5	30	18,3
Parva	40	17,4	12	4,9	—	—	20	12,2
Cera	86	37,4	24	9,9	1	1.1	64	39,0
Aceite	10	4,3	4	1,6	2	2.1	11	6,7
Compras	43	18,7	26	10,8	23	24,5	—	—
Músico	—	—	—	—	5	5.3	5	3,0
Obras	45	19,6	120	49,7	7	7.4	—	—
Otros	4	1,7	0,5	0,2	2	2.1	4	2,4
Total	**230**	**100,0**	**241,5**	**100,0**	94	100,0	**164**	**100,0**

De los descargos destaca en general la importancia de los gastos en cera sobre la data total, las continuas adquisiciones, y la frecuencia de reformas en la iglesia que parecen traslucir (Tabla 8). En la primera cata sorprende la ausencia de una partida específica destinada a sufragar las doce misas de entre año y festividad que luego mantuvieron unos niveles anuales medios similares durante todo el siglo XVIII; aun así, a los sacerdotes se les daba un refrigerio más tarde sustituido por dinero para volver a reaparecer hasta su prohibición en 1830[61]. En cualquier caso, destaca la importante actividad económica que llevó a cabo la cofradía para con la iglesia de Lardeiros, toda vez que contribuyó de forma notable a su embellecimiento y adecentamiento en sucesivas intervenciones ya desde los primeros años de vida del instituto pero, sobre todo, a lo largo del siglo XVIII; a este fin se movilizaron cantidades elevadas que hubieran dado lugar a saldos negativos de no haber sido por los elevados remanentes y los préstamos de otras cofradías[62].

[61] AHDS, FP, SCIP, LARDEIROS, Rosario, L. 4, en adelante no se abonará "cantidad alguna por razón de músico y parva".

[62] En los primeros años de la década de 1670 se pintaron el primitivo altar y la imagen de Nuestra Señora, estas intervenciones, completadas con la adquisición de un frontal de altar y una corona para la Virgen por los que se pagaron 212 rs., evidencian el remozado a que fue sometido el altar colateral en que pasó a radicar la cofradía. Recién iniciado el siglo XVIII se gastaron 121 reales en renovar la lámpara y 452 en pintar el retablo de la Virgen. En la década de 1720 la iglesia parroquial fue reedificada con el impulso del rector don Manuel de Senlle, la cofradía

Tabla 9. Composición de los ingresos (medias en rs.). Cofradía de Ánimas de Lardeiros

Concepto	1711-1715		1751-1755	
	Rs.	%	Rs.	%
Renta de trigo	89	33,2	75	23,8
Renta centeno	—	—	137	43.5
Limosnas	50	18,7	—	—
Entradas y caridades	68	25,4	36	11,4
Petitorio	2	0,7	—	—
Otros	59	22,0	—	—
Censos	—	—	66,75	21,2
Total ingresos	**268**	**46,8**	**314,75**	**20,8**
Alcances anteriores	305	53,2	1.201	79,2
Cargo total	**573**	**100,0**	**1.515,75**	**100,0**

Fuente: AHDS, FP, Lardeiros, SCIP, Cof. de Ánimas, Ls. 6 y 7.

A la vista de la tabla precedente, puede considerarse de forma genérica que la primera fuente de ingresos de la cofradía de Ánimas de Lardeiros la constituían las rentas donadas por los fundadores que multiplicaron en el futuro las disposiciones testamentarias de otros cofrades y devotos: los 9 ferrados de trigo y 24 de centeno de renta que percibía en 1750 ascendían a 17 de trigo y 28 de centeno en 1774; a principios del siglo XIX la cofradía cobraba cada año 34,5 fdos. de centeno y 19,5 de trigo de 31 pagadores[63]. Estas rentas estaban con frecuencia gravadas con misas cuya celebración obligó a aumentar el número de capellanes. Pero la hermandad también desarrolló una política inversionista: en 1747, contemporáneamente a la del Rosario, colocó a censo un capital de 1.100 reales a los que más adelante se añadieron otros; de este modo, de los 66 rs. de réditos que se percibían a mediados del siglo XVIII se pasó a 228 en 1774 y a 243 rs. anuales a principios del XIX. En conjunto, los ingresos procedentes de censos y derivados de rentas arrojan unas medias elevadas, siempre superiores a las que por estos conceptos en períodos similares ingresaban otras cofradías de entre las estudiadas: de 278,75 rs. a mediados del XVIII pasaron a

del Rosario contribuyó con 385 rs. para la obra de construcción, a los que se sumaron 677 rs. a fines de la década siguiente para el altar mayor. Entre 1768 y 1773 le tocó el turno de nuevo a la capilla del Rosario, entonces se emplearon más de 2.200 rs. en el retablo e imagen de la patrona. A principios del XIX volvía a aparecer el gasto en pintura provocando un ligero déficit en 1808. AHDS, FP, SCIP, LARDEIROS, cofradía del Rosario, libs. 3 y 4.

[63] AHSD, Fondo General, Serie Visita Pastoral, leg. 1270, y FP, SCIP, LARDEIROS, Ánimas, L. 7. Los pagadores se localizaban sobre todo en Lardeiros y Medín, pero también en Gonzar, Pastor, Oines, Dodro, Budiño, Céltigos y Quión.

857 cincuenta años después, cuando todos los ingresos procedían de la comercialización de rentas y los réditos de censos. En cambio, las cuotas, tanto ordinarias como de entrada, representaban un escaso porcentaje sobre el volumen de los ingresos, pero además fueron perdiendo peso específico dentro del conjunto al pasar del 25% en el primer periodo al 11% del segundo (Tabla 9). Esta pérdida porcentual atiende tanto a lo reducido de las cuotas (16 mrs.) por "los cortos caudales de los labradores de este paraje", como a las transformaciones experimentadas por la cofradía en su configuración como hermandad del clero. El relevo lo tomaron las rentas en centeno y los réditos de censos junto a las rentas de trigo que ya venían percibiéndose desde la fundación y ahora se incrementan. Es decir, la actividad litúrgica de la cofradía de Ánimas se sustentaba casi exclusivamente sobre rentas y réditos tanto a mediados del siglo XVIII como a principios de la siguiente centuria. Para entonces la cofradía de Ánimas de Lardeiros ya se había consolidado como hermandad del clero del arciprestazgo así, de los 571 rs. que aparecen en data en 1750, el 29,6% se destinaba a la repartición entre los hermanos sacerdotes bajo el epígrafe "asistencia"[64], mientras que otros 388 se reservaron en el arca. Entre 1800 y 1805 se gastaron 512 reales en los actos mensuales y entierros, un total de 1.048 reales (63%) fueron repartidos entre los capellanes, aunque parte se destinó a la compra de cera, y aún hubo suficiente para gastar otros 83 rs. en limosnas ordenadas por los visitadores. Por otra parte, como la cofradía del Rosario, la de Ánimas invirtió cantidades a veces muy significativas en ornamentos y obras en la iglesia de Lardeiros, donde estaba "fundada y radicada"[65].

Junto a la de Ánimas, la otra cofradía más poderosa económicamente hablando entre las estudiadas fue la de san Ramón Nonato de San Mamed de Ferreiros, que contaba con una fuente importantísima de ingresos en las cuantiosas limosnas en dinero y especie, cuya variedad era mucho mayor de la que puede observarse en la tabla siguiente[66].

---

[64] Vid. B. BARREIRO MALLÓN, "Ordenanzas...", art. cit., p. 166 y ss.

[65] El 5 de noviembre de 1723 el cabildo de la cofradía decidió aprovechar que la parroquial iba a ser reedificada para hacer una "capilla capaz y competente para los actos y funziones" de la misma. En el registro de gastos de 1729 consta un descargo de 1.139 rs. "que costo la eçhura y madera del retablo" y otro de 1.030 rs. por la pintura, frontal y marco. Posteriormente la cofradía siguió invirtiendo en bienes suntuarios, en 1736 se dataron 1.720 rs. en alajas y 1.713 en ornamentos en 1792. AHDS, FP, SCIP, LARDEIROS, cof. de Ánimas, lib. 7 y leg. 8, "Libro de Cabildos".

[66] Las cantidades recaudadas con el cepillo, sin contar las que ocasionalmente se recogían para la fiesta, se mantuvieron en una media anual del orden de 28 reales hasta 1752, en este ejercicio una misión logró obtener de los fieles 550 reales que se destinaron al retablo. Por otra parte, dentro de las limosnas en especie se incluyen diversas cantidades de cereal y algunas cabezas de ganado. En 1745-46 la cofradía recibió un cabrito, un carnero, lana y una cerda que fueron vendidos a distintos precios. Para su comercialización el medio más habitual debió ser la puja. Las limosnas de cereal tampoco se percibían todos los años, al menos en la prime-

Tabla 10. Ingresos medios percibidos por la cofradía de San Ramón Nonato de Ferreiros

Concepto	1745-1749		1750-1754		1801-1805	
	Rs.	%	Rs.	%	Rs.	%
Caridades	82	37,8	86	17,9	32	4,1
Caja (petitorio y función)	29	13,4	153	31,9	74	9,6
Limosnas en especie	106	48,8	241	50,2	613	79,5
Censos	—	—	—	—	52	6,7
Total ingresos	**217**	**35,3**	**480**	**49,9**	**771**	**21,4**
Alcances anteriores	396	64,6	482	50,1	2.833	78,6
Cargo total	**613**	**100,0**	**962**	**100,0**	**3.604**	**100,0**

Fuente: elaboración propia a partir de AHDS, FP, Ferreiros, SCIP, Cof. de San Ramón, L. 5.

En los ejercicios de 1745 a 1754 la cofradía ingresó a través de los diversos tipos de limosna y en el cepillo el 75% del dinero total cobrado en ese tiempo. A mediados del siglo XVIII las caridades, consistentes en cuotas muy reducidas, sólo suponían un cuarto de lo ingresado en el decenio y a principios del XIX, aun pese a la aparición de una nueva entrada (dos censos que reportaban 30 y 22 rs. anuales), las limosnas sumaban el 89% de las entradas totales, lo cual es prueba fehaciente de la especialización de la cofradía de san Ramón en este tipo de ingresos. Las elevadas cantidades que proporcionaba la contribución voluntaria de los devotos permitieron el sostenimiento de una gran multiplicidad de salidas y acometer una importante inversión en compras y obras. Los datos de mediados del siglo XVIII permiten reconstruir con ciertas garantías la estructura del gasto.

Tabla 11. Gasto anual en la Cofradía de San Ramón Nonato (1745-1755)

Concepto	1745	1746	1747	1748	1749*	1750	1751	1752	1753	1754/5*
Capellanía	20	20	—	—	20	20	20	20	20	20
Sacerdotes	24	30	—	—	30	24	21	21	21	21
Parva	—	24	—	—	24	24	24	24	24	—
Músico e incienso	6	6	—	—	—	—	10	10	9	9
Cera	115	—	51	30	40	44	5	—	—	—
Otros/compras/obras	145	4	66	—	4	5	158	2120	—	733
Total	**310**	**84**	**117**	**30**	**118**	**117**	**238**	**2.195**	**74**	**783**

* La capellanía de 1749 se paga en 1750. Todos los gastos de 1754 se incluyen en la data de 1755.

---

ra década, por otra parte no sólo se modifica la cantidad sino también la especie, en 1746 trigo, mijo en 1749, centeno casi siempre. AHDS, FP, SCIP, FERREIROS, cofradía de San Ramón, L. 5.

La celebración de la función generaba gastos fijos con apenas alteraciones bajo los conceptos de capellanía, estipendio y colación de los sacerdotes, incienso y músico. En general, estos conceptos constituyeron el grupo más numeroso de los gastos ordinarios, salvo en aquellos años en que la función fue sufragada por el mayordomo (1747-1748) y en 1745, cuando el 37% de la data se destinó a la compra de cera. Ahora bien, esta cofradía, como las de Lardeiros, realizó importantes inversiones en la mejora del templo y en la adquisición de ornamentos y objetos relacionados con el culto. En sus primeros años el instituto hizo un particular esfuerzo para dotarse de los objetos necesarios para su funcionamiento. En 1745 se compraron los materiales necesarios para fabricar el arca de caudales, un frontal de altar, candelabros y una lámpara a cuyo suministro se dedicarán pequeñas cantidades de aceite (de 2 a 4 rs.). Con todo, las cantidades mayores corresponden al ejercicio de 1752. Ese año se invirtieron en la nueva fábrica del altar 2.120 reales[67], cantidad esta que llega a suponer más de la mitad del dinero total gastado por la cofradía en los diez años. Un gasto tan elevado provocó que el descargo superase al cargo, aunque el saldo negativo fue cubierto con ayuda del rector y de otras cofradías de la parroquia con las que compartía altar.

En resumen, nuestras cofradías no poseían unas fuentes de ingresos muy variadas, más bien al contrario. La mayoría se sostenía, a veces de forma exclusiva, con las cuotas aportadas por los cofrades, es decir, las cuotas de entrada y, sobre todo, las cuotas anuales o "caridades". Los institutos más poderosos –especialmente la cofradía de Ánimas– poseían un cierto patrimonio obtenido a través de donaciones, tanto de los cofrades como de otros fieles, o de compras. El grueso de este patrimonio solía estar formado por rentas y bienes raíces, fundamentalmente tierras, aunque algunas cofradías también eran titulares de censos, cuyos réditos eran casi siempre un ingreso seguro. Por último, los ingresos procedentes de los petitorios estipulados en los estatutos y de las limosnas voluntarias de los cofrades y devotos eran fundamentales para la cofradía de san Ramón Nonato.

La estructura de los gastos es más variada y por tanto su sistematización más difícil. Dejando a parte posibles gastos extraordinarios en obras de envergadura o compras de objetos litúrgicos, puede concluirse de forma muy genérica que la principal salida de numerario, salvo en aquellas que presentan características *sui generis* (Ánimas), eran los gastos en las funciones y la compra de cera, como cabe suponer de unos

[67] La construcción del altar, que se concluyó en los años siguientes, exigió comprar madera, pagar los portes y los jornales de quienes la cortan, los carpinteros y los pedreros, así como otros materiales, todo suma 268 rs. Sin embargo fue el escultor y arquitecto Antonio López Vaamonde quien percibió la mayor cantidad: 1.852 rs. (Ut supra, L. 5).

institutos que tenían en el culto religioso una de sus principales finalidades. En algunas más que en otras tenían cierta importancia determinadas actividades superfluas, los más comunes son los gastos en las pitanzas, muy importantes en las fechas más tempranas, la colación de los sacerdotes y el gasto en música. Por último queda un conjunto heterogéneo de pequeñas cantidades de las que es necesario disponer en las visitas o para pagar al escribano que asienta las cuentas en la última etapa.

5. LA DINÁMICA DE LOS SALDOS

En general, los gastos de todas las cofradías estudiadas se mantuvieron, salvo circunstancias excepcionales, muy por debajo del cargo total. El sistema administrativo contribuía de hecho a la perpetuación de los balances positivos por medio de la acumulación del remanente, otra cosa es ya la relación entre los ingresos habidos en cada ejercicio y las salidas provocadas en el mismo, de ahí que muchas veces fuesen precisamente las reservas las que determinaron que las cuentas resultaran saldadas con superávit.

Los alcances, en tanto que remanentes de gastos, dependen no sólo del volumen de ingresos y gastos fijos sino que son muchas veces los gastos extraordinarios, las inversiones de gran valor, las que determinan el saldo final del ejercicio. En este sentido, dependen de la voluntad humana del administrador o mayordomo y de las decisiones de los cofrades y no tanto de la coyuntura, aunque ésta también influye. Por otra parte, influye también el temor a la devaluación del dinero y la persuasión de que es necesario invertir para no perder. Teniendo en cuenta todos estos factores, un alcance bajo no tiene por qué traducirse directamente en un deterioro de la situación económica de la cofradía, de hecho es frecuente que los niveles más bajos dibujados por la representación gráfica de la serie se correspondan con inversiones, compras de cálices u otros ornamentos de plata y oro que se llevan la mayor parte del saldo en numerario de una determinada asociación que no por ello queda más pobre, más bien al contrario, puesto que el cáliz –por poner un caso– se revalorizará en el tiempo; en cierto modo puede decirse que, en algunos casos, los alcances bajos lejos de indicar un mal momento en la economía de la cofradía señalan justo lo contrario, mientras que los alcances elevados no tienen por qué equivaler inexorablemente a una situación económica pujante pues muchas veces incluyen cantidades a menudo no cobradas, y que tal vez nunca lo fueran, como hace sospechar la frecuencia de los mandatos de los visitadores induciendo bajo severas multas a todos aquellos que debiesen dinero a una cofradía a hacerlo efectivo. Metodológicamente estas y

otras matizaciones que podrían hacerse a cerca de la determinación de los saldos exponencian la problemática de las contabilidades de Antiguo Régimen. En definitiva, debemos ser conscientes de que los datos que ofrecemos son problemáticos, en muchos casos más teóricos que reales.

Gráfico 1. Evolución anual de los saldos. Cofradías del Rosario, Sacramento de Bama y S. Roque y S. Saturnino

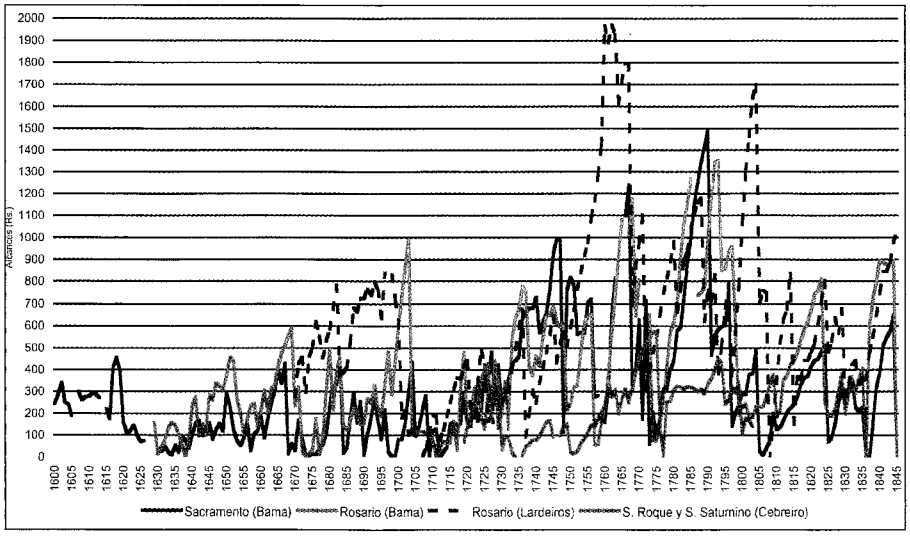

En general los saldos se presentan marcadamente inestables. Las curvas que indican su movimiento anual no permiten observar una evolución totalmente coherente, aunque evidencian una tendencia con mayores semejanzas entre las cofradías de una misma parroquia. La serie más larga corresponde a la cofradía sacramental de Bama que inicialmente maneja unos saldos superiores a los 200 reales, para luego experimentar una importante caída que la deja con un saldo medio de 40 rs. en la década de 1630 (del índice 100 en 1600-09 pasamos al índice 16 en 1630-39). La quiebra del débil equilibrio entre los ingresos y los gastos de la pitanza parece haber sido la responsable. Posteriormente, una vez creada la cofradía del Rosario en la misma parroquia, ambas siguieron una evolución similar que dibuja, a grandes rasgos, una tendencia ascendente hasta la década de 1670 cuando la Visita de 1671, al ordenar el empleo de los alcances "oçiosos" en obras en la iglesia, las deja sin apenas reservas en el arca. Mientras tanto, en Lardeiros, otra cofradía del Rosario, con unos alcances medios que doblan los de

su homónima de Bama, experimentaba una evolución asimismo positiva durante el último tercio del siglo XVII[68].

Gráfico 2. Evolución de los saldos anuales. Cofradías de S. Antonio y S. Saturnino, Ánimas y S. Ramón

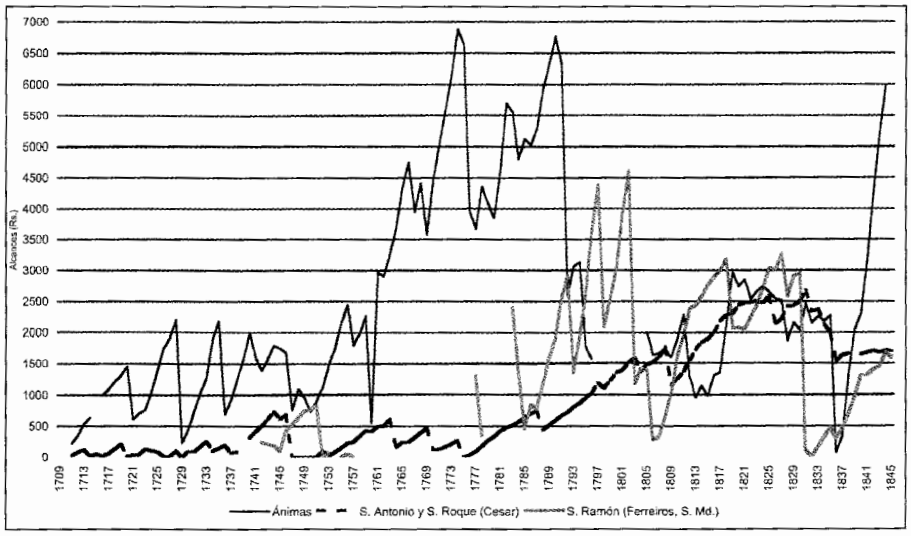

En el primer cuarto del siglo XVIII las curvas de los saldos experimentan una caída que es común a todas las cofradías. Tras este comportamiento se encuentran las circunstancias bélicas y la pésima climatología que culminan en la crisis de 1708-1709, pero también es evidente que a medida que el movimiento cofradial va adquiriendo mayores niveles de consolidación y densificación se hace inevitable una repartición de los devotos en serias dificultades para mantener un número de cofradías que se ha multiplicado con respecto al de cincuenta años antes. La contracción provocada por estos y otros factores se arrastra todavía durante la década de 1720, con mayores dificultades en Lardeiros por los gastos que supone la reedificación de la iglesia parroquial. Luego, ayudados por una coyuntura favorable durante la década de 1740, los remanentes describen una curva ascendente[69]. La

[68] Los 448 rs. de saldo medio en 1670-79 (índice 100) se elevaban a 681 en la década de 1690 (índice 149).

[69] A. EIRAS ROEL, "Producción y precios agrícolas en la Galicia atlántica en los siglos XVII y XVIII. Un intento de aproximación a la coyuntura agraria", en *Congreso de Historia Rural, siglos XV al XIX*, Madrid, 1984, p. 408. Algunas cifras concretas abonan la imagen anterior: los remanentes de la cofradía sacramental de Bama pasan de un índice 51 en 1710-19 (122 rs.) a otro 297 en 1740-49; en Lardeiros

disponibilidad de grandes reservas permite a algunas cofradías acometer importantes inversiones de las que se recuperan con rapidez. La tendencia alcista se mantiene hasta la década de 1770 cuando una nueva crisis coyuntural se encuentra tras la pronunciada reducción de los remanentes. No obstante, todas las cofradías demuestran una gran capacidad de recuperación que las lleva a disponer en la década de los ochenta de unos cuantiosos efectivos cuyo crecimiento, aun teniendo en cuenta la distorsión introducida por la inflación en el XVIII final, sería el reflejo del próspero momento que entonces producen las buenas cosechas[70].

La coyuntura negativa de fin de siglo agravada por la situación de guerra en torno a 1808 repercutió negativamente sobre los haberes de las cofradías, produciendo la quiebra de la situación anterior lo que en el caso de la cofradía de san Roque y san Saturnino se tradujo en la desaparición. Las demás experimentan una recuperación rápida en la mayor parte de los casos hasta la década de 1830 cuando la caída de los saldos no se debe tanto a los efectos directos de la desamortización eclesiástica, como a la ocultación que las cofradías introdujeron en sus cuentas para "salvar las existencias de la rapacidad revolucionaria"[71]. En definitiva, durante la primera mitad del siglo XIX el empobrecimiento general con respecto al siglo anterior está claro, la única y relativa excepción la constituye la cofradía de san Antonio y san Roque de Cesar cuya curva refleja ahora unos saldos más elevados, aunque buena parte de las cantidades que se incluyen como remanente eran ficticias, habida cuenta de que permanecían sin cobrar año tras año, de modo que las disponibilidades reales se mantenían en niveles muy inferiores.

---

la cofradía del Rosario pasa de manejar unos alcances medios de 256 rs. (índice 54) en el primer período al índice 212 (972 rs.) en 1750-59 y 356 en la década siguiente. AHDS, FP, SCIP, BAMA, cofradía del Santísimo, lib. 1 (1594-1754); LARDEIROS, cofradía del Rosario, lib. 3.

[70] A. EIRAS ROEL, "Producción...", art. cit., p. 408 y 411, y D. L. GONZÁLEZ LOPO, "La evolución del asociacionismo religioso gallego en la segunda mitad del siglo XVIII...", art. cit, pp. 30-32. Precisamente durante la década de 1780 las reservas de las cofradías del Santísimo de Bama y de Ánimas alcanzan sus máximos niveles con unos saldos de 938 rs. (índice 391) y 5.514 rs (705), respectivamente. AHDS, FP, SCIP, BAMA, Santísimo, Ls. 1 y 2; Ibíd., LARDEIROS, Ánimas, L. 7.

[71] Por ejemplo, la cofradía de San Ramón hizo constar en data gastos ficticios para ocultar los caudales. AHDS, SP, SCIP, FERREIROS, cofradía de San Ramón Nonato, L. 5, f. 150v. (visita de 1858).